



**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN  
FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA**

**Línea de investigación:**

**Desarrollo empresarial**

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Tributación

**Autor:**

Cruz Conde, Daniel

**Asesor:**

Velasco Taipe, Marco Antonio

(ORCID: (0000-0001-5916-020X))

**Jurado:**

Reyna Dávila De Berrospi, Silvia

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

Rojas García, José Domingo

**Lima - Perú**

**2023**



## Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:	<a href="#">2A CRUZ CONDE DANIEL MAESTRÍA 2022.docx</a>
Fecha del Análisis:	24/10/2022
Analizado por:	Astete Llerena, Johnny Tomas
Correo del analista:	jastete@unfv.edu.pe
Porcentaje:	2 %
Título:	LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA
Enlace:	<a href="https://secure.arkund.com/old/view/140626377-766867-303948#q1bKLVayijY0tdQxNDPVMbQw0LE0idVRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwNDIztiQ3Mbc0NzYxNDEys6wFAA==">https://secure.arkund.com/old/view/140626377-766867-303948#q1bKLVayijY0tdQxNDPVMbQw0LE0idVRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwNDIztiQ3Mbc0NzYxNDEys6wFAA==</a>



DRA. MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO  
JEFA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE  
LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL EMPORIO  
COMERCIAL GAMARRA**

Línea de Investigación:

Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Tributación

Autor:

Cruz Conde, Daniel

Asesor:

Velasco Taipe, Marco Antonio

(ORCID: (0000-0001-5916-020X))

Jurado:

Reyna Dávila De Berrospi Silvia

Patricio Aparicio Santiago Saturnino

Rojas García José Domingo

Lima – Perú

2023

**DEDICATORIA:**

A mi padre, madre y hermanos  
Por el apoyo permanente en mi  
desarrollo profesional.

**AGRADECIMIENTO:**

Mi especial agradecimiento para los distinguidos Miembros del Jurado:  
Por su criterio objetivo en la evaluación de este trabajo de investigación.  
Asimismo, mi agradecimiento para mi asesor:  
Por las sugerencias recibidas para el mejoramiento de este trabajo.  
Muchas gracias para todos.

## *Índice*

Dedicatoria .....	2
Agradecimiento.....	3
Resumen .....	7
Abstract .....	8
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
1.1 Planteamiento del problema .....	11
1.2 Descripción del problema .....	12
1.3 Formulación del problema .....	15
1.3.1 Problema general .....	15
1.3.2 Problemas específicos.....	15
1.4 Antecedentes .....	15
1.5 Justificación de la investigación .....	20
1.5.1 Justificación metodológica .....	20
1.5.2 Justificación teórica .....	21
1.5.3 Justificación práctica.....	21
1.6 Limitaciones de la investigación.....	21
1.7 Objetivos .....	22
1.7.1 Objetivo general.....	22
1.7.2 Objetivos específicos .....	22
1.8 Hipótesis .....	22
1.8.1 Hipótesis general.....	22
1.8.2 Hipótesis específica .....	22
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>24</b>
2.1 Marco conceptual.....	24
<b>III. MÉTODO.....</b>	<b>29</b>
3.1 Tipo de investigación.....	29
3.2 Población y muestra.....	29
3.2.1 Población.....	29
3.2.2 Muestra .....	30
3.2.3 Muestreo .....	30
3.3 Operacionalización de variables .....	31
3.4 Instrumentos.....	31

3.5 Procedimientos.....	32
3.6 Análisis de datos .....	32
3.7 Consideraciones éticas .....	33
<b>VI. RESULTADOS</b> .....	<b>36</b>
4.1 Prueba estadística.....	36
4.2 Prueba de normalidad .....	42
4.3 Hipótesis general.....	43
4.3.1 Hipótesis específica 1 .....	44
4.3.2 Hipótesis específica 2 .....	44
4.3.3 Hipótesis específica 3 .....	45
4.3.4 Hipótesis específica 4 .....	45
<b>V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>47</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	<b>49</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>50</b>
<b>VIII. REFERENCIAS</b> .....	<b>51</b>
<b>IX. ANEXO</b> .....	<b>56</b>
ANEXO A: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	56
ANEXO B: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN .....	57

### *Índice de tablas*

Tabla 1: Cuadro conceptual de la variable; La moderna auditoria tributaria .....	31
Tabla 2: Cuadro conceptual de la variable; La contracción .....	31
Tabla 3: Técnicas e instrumentos de recolección de datos .. .....	32
Tabla 4: Instrumentos validados para realizar el Alfa de Cronbach .....	36
Tabla 5: Resultados de Alfa de Cronbach .....	36
Tabla 6: La moderna auditoria tributaria .....	37
Tabla 7: El examen del control interno empresarial .....	37
Tabla 8: El examen de control interno .....	38
Tabla 9: El examen de las obligaciones formales .....	38
Tabla 10: El examen de las obligaciones formales .....	39
Tabla 11: Las obligaciones sustanciales .....	39
Tabla 12: La comprobación .....	40
Tabla 13: El Informe Final .....	41
Tabla 14: la auditoria comprende las observaciones .....	41
Tabla 15: La auditoría genera valor .....	42
Tabla 16: Resultados de la prueba de normalidad .....	42
Tabla 17: Resultado de la correlación entre la variable 1 y la variable 2 .....	43
Tabla 18: Resultado de la correlación entre la dimensión 1, V1, con la variable 2.....	44
Tabla 19: Resultado de la correlación entre la dimensión 2, V1, con la variable 2 .....	44
Tabla 20: Resultado de la correlación entre la dimensión 3, V1, con la variable 2.....	45
Tabla 21: Resultado de la correlación entre la dimensión 4, V1, con la variable 2.....	46

## Resumen

En la presente investigación, designada “La moderna Auditoria Tributaria y la Contracción de la evasión Fiscal de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra” ha facilitado tener un vinculo entre las 2 variables en el interior del contexto del estudio. Las premisas en las que se basan la variable la moderna auditoria tributaria son: El control interno empresarial, las obligaciones formales, las obligaciones sustanciales y la generacion de valor mientras que para la variable Contraccion empleamos reducción de la informalidad fiscal, reducción de la conducta fiscal, tipo atenuado de la evasión fiscal, tipo agravado de los contribuyentes y tipo autónomo relacionado. Por otra parte, la materia de analisis de la investigacion es descriptiva empleando el diseño no experimental, correlacional y transversal. Con un espacio poblacional de 55 empresas y un muestreo de 48, por ello se sobrepondra los datos estadísticos a el muestreo. En el recopilado de datos se dispuso de encuestas, valiendose y haciendo empleo de cuestionarios. En cuanto a el objetivo general, se ha revelado el vinculo entre las variables la Moderna auditoria tributaria y la contraccion, con un nivel de correlación positivo muy inferior. Confirmamos esta explicacion luego de contemplar el resultado conforme a la prueba de Spearman de 0,034 a nivel de significancia de 0,818; por lo que se da por reconocido la hipótesis general.

*Palabras claves:* Moderna auditoria tributaria, la contraccion y emporio comercial.

### **Abstract**

In the present investigation, designated "The modern Tax Audit and the Contraction of Tax Evasion of the Companies of the Gamarra Commercial Emporium" has facilitated a link between the 2 variables within the context of the study. The premises on which the modern tax audit variable is based are: Internal business control, formal obligations, substantial obligations and the generation of value, while for the Contraction variable we use reduction of tax informality, reduction of tax behavior, attenuated rate of tax evasion, aggravated rate of taxpayers and related autonomous rate. The subject of analysis of the research is descriptive using the non-experimental, correlational and cross-sectional design. With a population space of 55 companies and a sample of 48, therefore the statistical data will be superimposed on the sample. In the data collection, surveys were available, using and using questionnaires. Regarding the general objective, the link between the variables Modern tax audit and contraction has been revealed, with a much lower positive correlation level. We confirm this explanation after contemplating the result according to the Spearman test of 0.034 at the 0.818 level of significance; so, the general hypothesis is taken for granted.

**Keywords:** Modern tax audit, contraction and commercial emporium.

## I. INTRODUCCIÓN

La Moderna Auditoría Tributaria y la Contracción de la Evasión Fiscal en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra; es un aporte académico y profesional, problema que ha permitido identificar la evasión fiscal o defraudación tributaria en las empresas ubicadas en la jurisdicción de gamarra.

El presente trabajo consiste en las siguientes partes:

En la Parte I, se presenta el planteamiento del problema, asimismo, se exponen los detalles como la descripción, formulación, justificación y su importancia en la investigación; consiguiente se establecen los objetivos correspondientes de la investigación.

En la Parte II, se presenta el marco teórico, compuesto por los antecedentes internacionales y los nacionales; luego el marco conceptual relacionado con variables e indicadores de la investigación; también presenta datos de la dimensión espacial; cerrando con los aspectos de responsabilidad social y medioambiente.

En la Parte III, presenta toda la parafernalia del método considerando la aplicación de investigación; así como su dimensión poblacional y muestra, la hipótesis general y las específicas; también la operacionalización de variables procedimientos, los instrumentos, y análisis de la investigación respecto de sus datos.

En la Parte IV, está compuesta por los resultados con su análisis e interpretación de resultados correspondiente a la investigación y su contrastación de la hipótesis.

En la Parte V, se tiene la discusión de resultados aplicándose comparación de resultados obtenidos en el trabajo con los resultados de otros investigadores.

En la Parte VI se presenta las conclusiones, tanto generales como específicas del trabajo.

En la Parte VII se presentan las recomendaciones, tanto generales como específicas del trabajo.

En la Parte VIII, se tiene a las referencias bibliográficas que han servido de base para los antecedentes como para el marco conceptual respectivo.

En la Parte IX se tiene a los anexos del trabajo como la matriz de consistencias, el instrumento de encuesta, la validación del instrumento por experto, confiabilidad de instrumento del alfa de Cronbach.

## 1.1. Planteamiento del problema

El problema ha sido identificado en la versión fiscal o defraudación tributaria en las empresas del emporio comercial de gamarra, permitiéndonos saber de situaciones problemáticas, donde existe la carencia de políticas efectivas para combatir de cierto modo su informalidad existente en el emporio comercial gamarra, uno viene hacer el alto costo de formalización por los tributos igualmente altos que tienen que asumir los contribuyentes.

A su vez también se hace presente la falta de calidad humana en la atención a los contribuyentes del centro comercial de gamarra, quienes recurren a consultar ante la administración tributaria sobre temas que desconocen, referidas a las altas tasas de los tributos que son defraudados o evadidos, tales como el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta anual de 3ra categoría.

La tasa sobre el impuesto anual de renta es del 28% y 29.50% correspondiente a las años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, resultan muy onerosas, aun considerando las deducciones que pueden aprovechar los contribuyentes, si la comparamos con otros países con Chile que solo es en promedio 23%, Colombia 25%, México 22%, donde incluso las deducciones de ley son mayores, sin embargo lo compensan con la menor informalidad y mayor presión tributaria; no siendo lo mismo para España que es 18%, Italia 20%, Alemania 25% aunque estas últimas son economías desarrolladas.

El IGV tiene una alícuota conjunta de 16% más 2% por impuesto de promoción municipal, hacen una tasa del 18% mientras que el promedio latino es de 14.10%. En Estados Unidos es solo 7% y en Europa el promedio es 12.27% según los reportes de la Comunidad Económica Europea.

Por ello en el presente estudio se medita que todo puede progresar si se adapta la moderna auditoría tributaria por los propios contribuyentes tanto a nivel preventivo como en otros escenarios.

La auditoría es un examen al aspecto tributario de cada contribuyente, el mismo que proporcionara información sobre sus obligaciones tanto formales, así como las sustanciales de las organizaciones en el emporio comercial gamarra. Dicha información permitirá tomar decisiones para efectos tributarios como para otros aspectos de este tipo de empresas. La auditoría tributaria será de mucha ayuda para la gestión tributaria y operativa de las empresas.

Al respecto se tiene que la evasión fiscal es una suerte de plaga que afecta a todos los países y con gran incidencia en nuestro país por la condición de una economía altamente informatizada y la complacencia de las autoridades estatales y la conducta evasiva de los contribuyentes. Legalmente la evasión fiscal, defraudación tributaria o defraudación fiscal, es un delito configurado en nuestro ordenamiento penal tributario, la misma que fuera aprobada mediante decreto legislativo N° 813, cuya incidencia es relativamente alta en contribuyentes del centro comercial de gamarra.

Respecto al problema, se hace mención que se han identificado los siguientes síntomas: según la memoria 2016 y 2017 si la SUNAT, del 100% de contribuyentes del impuesto de renta anual de 3ra categoría; un 72% y 75% respectivamente esta formalizado; de esos porcentajes de contribuyentes, en promedio solo un 33% y 37% estarían declarando lo real y el resto declara ingresos falsos, es decir por debajo de lo real. Estos datos también son corroborados por el informe de la empresa consultora Macroconsult de Lima, entidad que realiza estudios de este tipo.

## **1.2. Descripción del problema**

El problema ha sido identificado en la evasión fiscal o defraudación tributaria de empresas del emporio comercial gamarra.

### ***1.2.1 Causas que generan la evasión tributaria:***

Sobre las causas que se han identificado en esta situación problemática son las siguientes:

1) La falta de implementación de políticas efectivas para erradicar la informalidad que acontece el centro comercial gamarra.

2) Elevado coste en la formalización por los tributos igualmente altos que tienen que asumir los contribuyentes del centro comercial gamarra.

3) Falta de calidad humana en la atención a contribuyentes del centro comercial gamarra, quienes recurren a los servicios de la Administración Tributaria.

4) Las altas tasas de los tributos que son defraudados o evadidos entre los que podemos señalar el IGV e IR de 3ra. categoría.

5) La tasa del IR anual de 3ra. categoría, es del 28% y 29.50% correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, resultan muy onerosas, aun considerando las deducciones que pueden aprovechar los contribuyentes, si la comparamos con otros países como Chile que sólo es en promedio 23%, Colombia 25%, México 22%, donde incluso las deducciones de Ley son mayores, sin embargo lo compensan con la menor informalidad y mayor presión tributaria; no siendo lo mismo para España que es 18%, Italia 20%, Alemania 25% aunque estas últimas son economías desarrolladas.

6) El impuesto general a las ventas real tiene una alícuota de 16% más 2% por impuesto de promoción municipal, hacen una tasa del 18% mientras que el promedio latino es 14.10%, en Estados Unidos es solo 7% y en Europa el promedio es 12.27% según los reportes de la Comunidad Económica Europea.

### **1.2.2 Presunción tributaria:**

De continuar esta situación, sin duda se incrementarán el nivel de evasión fiscal sobre el IR anual, IGV, tributos laborales, tributos municipales entre otros.

En el presente trabajo de investigación se valoran que todo puede progresar si se adapta la moderna auditoría tributaria por los propios contribuyentes tanto a nivel preventivo como en otros escenarios.

La auditoría fiscal tributaria es un examen al aspecto tributario de cada contribuyente que proporcionará amplia información de sus obligaciones formales y/o sustanciales de empresas del emporio comercial gamarra. Dicha información permitirá tomar decisiones para efectos tributarios como para otros aspectos de este tipo de organizaciones.

La auditoría tributaria será de ayuda para la gestión tributaria y operativa de las organizaciones del centro comercial gamarra.

### ***1.2.3 Efectos tributarios:***

En particular se tiene que la evasión fiscal es una suerte de plaga que afecta a todos los países y con gran incidencia en nuestro país por la condición de una economía altamente informatizada y la complacencia de las autoridades estatales y la conducta evasiva de los contribuyentes.

Legalmente, la evasión fiscal o defraudación tributaria o defraudación fiscal, es un delito configurado en ordenamiento Penal Tributario, la misma que fuera aprobada mediante Decreto Legislativo N° 813, cuya incidencia es relativamente alta en los contribuyentes del Emporio Comercial Gamarra.

Respecto al problema que se hace mención se han identificado los siguientes síntomas:

Según la Memoria Anual 2016 y 2017 de la SUNAT, del 100% de sujetos pasivos del IR anual de 3ra. categoría; solo un 72% y 75% respectivamente está formalizado; de esos porcentajes de contribuyentes, en promedio solo un 33% y 37% estarían declarando lo real y el resto declara ingresos falsos, es decir por debajo de lo real. Estos datos también son corroborados por el Informe de la empresa consultora Macroconsult de Lima, entidad que realiza estudios de este tipo. Los tributos que se defraudan generalmente son el IGV y el IR anual de 3ra categoría, pero también los laborales y municipales.

### **1.3. Formulación del problema**

#### ***1.3.1 Problema general***

- ¿Cuál es la relación existente entre la moderna auditoria tributaria y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?

#### ***1.3.2 Problemas específicos***

- ¿Cuál es la relación existente entre el control interno empresarial y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?

- ¿Cuál es la relación existente entre las obligaciones formales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?

- ¿Cuál es la relación existente entre las obligaciones sustanciales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?

- ¿Cuál es la relación existente entre la generación de valor y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?

### **1.4. Antecedente**

#### ***1.4.1 A nivel nacional***

Abanto (2017). En su investigación “La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015”, refiere que la Auditoria Tributaria del IGV e IR Anual de Renta, como proceso preventivo, permitió obtener los hechos infructuosos anticipadamente sobre eventuales reparos tributarios a futuro en la organización Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L., organización que adolece de una aplicación idónea y adecuada aplicación de las normas sobre el ordenamiento tributario relacionados con las obligaciones de índole tributario.

Asimismo, sobre el impuesto general a las ventas, estas advierten faltas de registro contable, asimismo denota errores materiales en la consolidación de operaciones en los formatos del libro de compras y ventas. En la autodeterminación del IR anual, nos permite identificar los gastos deducibles y no deducibles, por ende, realizar los reparos tributarios. La Auditoría Fiscal preventiva en la organización Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L, influyo positivamente sobre la autodeterminación del IGV e IR anual, reduciendo los riesgos de estar incurso en infracciones evitándose las sanciones y/o multas más los intereses moratorios, ante la circunstancia de un proceso de fiscalizaciones por el ente recaudador.

Huerta (2017). En su investigación “Auditoría tributaria y gestión administrativa de las MYPES en Los Olivos, 2017”, trabajo que interrelaciona a la auditoría fiscal directamente con la gestión administrativa de las MYPES en los Olivos, año 2017, se advierte que sobre los resultados se determinó que concurren una correlación positiva alta, la auditoría fiscal ha determinado fehacientemente la fiscalización en las organizaciones auditadas en relación a la presentación oportuna de sus obligaciones tributarias y declaración jurada de tributos.

Los procedimientos de auditoría tienen una estrecha relación entre la gestión administrativa de las MYPES en Los Olivos, año 2017, y sobre los resultados se determinó la existencia correlacional positiva alta, por lo que quiere decir que los procesos de auditoría se han realizado en forma eficiente, denotándose en el dictamen de auditoría, permitiendo saber sobre su situación en la dirección de gestión administrativa

Monteros et al. (2016). En su tesis “Auditoría Tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo” hace mención que sobre los resultados de tesis se afirma que la auditoría fiscal preventiva tendría incidencia en el recorte de los riesgos de índole tributario, generando la posibilidad de identificar y minimizar los riesgos por la desatención de las obligaciones tributarias, antes que el ente recaudador plantee un proceso de fiscalización ante las empresas constructoras. Según

cifras obtenidas el 39% de empresas del sector construcción de Huancayo desconocen la significancia de la auditoría preventiva tributaria.

Se advierte que la realización de obligaciones formales y sustanciales de índole tributario reducirán objetivamente estar comprendidas dentro de los alcances del Libro IV del Código Tributario, las mismas que comprende a las infracciones, sanciones y delitos de las organizaciones constructoras, según cifras obtenidas en la investigación materia de comentario, más del 61% de las empresas han sido pasibles de infracciones tributarias aplicadas por el ente recaudador, todas ellas provenientes de un procedimiento de fiscalización, sanción que se extendió por falta de un mecanismo de control y sobre todo por la carencia de cumplir oportunamente de las obligaciones tributarias, estos reparos devienen por no contar con personal idóneo involucrado en el registro de operaciones, originando que más del 90 % han tenido o mantienen sumas por pagar al ente recaudador.

Bazán (2014). En la investigación “La auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las MYPES de la región Pasco, 2014”, hace referencia que auditoría fiscal viene hacer la evaluación de la obligación de dar y hacer referidas a obligaciones de índole tributario de aquellos administrados que ejecuten, o respecto del cual, se autodeterminen su hipótesis de incidencia tributaria.

La auditoría fiscal, permite revisar el cumplimiento de obligaciones de índole tributario, por ello el fiscalizador y/o auditor tributario debe rediseñar la auditoría de cumplimiento con el propósito de garantizar un hecho razonable en relación a que la entidad cumplirá de acuerdo al ordenamiento tributario, la subsanación y sobre todo los requerimientos para el cumplimiento de sus fines. El plan de acción, se hace necesario para planificar y llevar a cabo una auditoría fiscal que nos permitirá saber con exactitud los riesgos que cuenta la empresa.

Para planificar, es muy importante conocer la actividad del administrado sobre todo la línea de negocios en el que se desempeña. La planificación de auditoría, será realizada por el

auditor quien implementó el plan de auditoría que ha preparado. La planificación sobre la auditoría contendrá las rutas que seguirá el proceso de auditoría. La información obtenida en la ejecución del proceso de auditoría nos indicará que ajustes se realizarán al plan de auditoría aprobado antes de dar inicio a la auditoría.

#### ***1.4.2 A nivel internacional***

Arribará (2016). En su investigación “La prueba en el proceso Tributario” hace mención que la obligación de índole tributario tiene como propósito que los sujetos pasivos aporten al Ente Recaudador parte de sus rentas. La Gerencia de Tributos Internos del ente recaudador tiene como función determinada fiscalizar y/o verificar el cumplimiento y, si correspondiere, determinar las obligaciones tributarias exigibles. Para que cumpla su función pública, el área en referencia cuenta con la facultad de fiscalización y/o practicar auditoría fiscal, instancia donde se establece una relación procesal controversial recaída en el Ente recaudador y el contribuyente, previéndose diversas garantías a los contribuyentes, el debido proceso, plazos, juridicidad y la fundamentación debidamente motivada de los actos administrativos. En razón de ello, el contribuyente cuenta con instancias para cuestionar tales actos, referidas a la reclamación en primera instancia administrativa y la apelación en segunda instancia ventilada por el Tribunal Fiscal.

En esta perspectiva, la decisión del administrado de no comparecer o de no hacer entrega de antecedentes en este procedimiento, implica, por un lado, una autorización de aquel para que el Área de Tributos Internos, establezca legalmente sus obligaciones tributarias con los antecedentes con que cuente, consolidando de manera definitiva las obligaciones de índole tributario de los contribuyentes; esto además, implica una renuncia expresa de su derecho de aportar pruebas sobre sus obligaciones tributarias ya consolidadas por el Área en comento, en las instancias de impugnación subsecuentes.

Gómez (2016). En su tesis “Auditoría Tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido” menciona que la compañía ABC S.A. es una sociedad que, por las características administrativas y económicas, no está obligada a la contratación de una sociedad de auditoría; asimismo, dicha investigación permite la evaluación de los controles interno, dado ello, se realizó la Auditoría Tributaria respecto el periodo 2012, donde el auditor da su opinión sobre la presentación razonable de las declaraciones de tributos. La auditoría se realizó en base a las normas tributarias que rigen en el país, y las Normas de índole internacional – NIIF. En cuanto al examen de declaraciones de tributos 2012, se efectuó un análisis de los riesgos en el sistema de control interno de la organización, el cual permitió de manera general, establecer que los errores encontrados sean mínimas en ciertos casos.

En lo que respecta al año 2011, se implementaron las NIIF, estableciéndose que en los ejercicios precedentes referido al año 2012 y siguientes, se aplicaron en el aspecto contable de la empresa, requiriéndose ajustes, permitiéndonos ejecutar una evaluación más cie zuda a fin de determinar rubros inusuales que afectarían a la organización, siendo uno los impuestos diferidos.

Si han encontrado transacciones que no están comprendidos al ordenamiento contable, con ello no establecemos que el personal del área de contabilidad haya realizado un trabajo deficiente, ya que en las auditorías siempre existen diferentes juicios, entre los cuales dependen de la formación contable y la experiencia profesional o técnica adquirida a lo largo de su desempeño laboral.

En lo que respecta a la auditoría realizada, esta se resume en su dictamen, expresando una opinión sobre los posibles reparos tributarios que existan, decisión no compartida por las autoridades de la organización, o por otros auditores.

La ejecución de la auditoría, nos proporcionara toda la información solicitada, con excepción de ciertos desembolsos, accionar que ha permitió contrastar todo en lo que respecta con los tributos a que está sujeta la empresa. Este acto es sumamente importante, ya que la evaluación de los EEFF ha sido objetiva, obteniendo como opinión debidamente justificada el mismo ayudará a la organización a tomar decisiones sobre estas.

Manrique (2015). En su tesis “Auditoría Tributaria a Comercial Importadora Eléctrica S.A.” menciona que mediante los resultados obtenidos los expertos demuestran que la propuesta cumple con los requisitos para efectuar una Auditoría Tributaria a Comercial Importadora Eléctrica SA, es por ello que es sustentable en el tiempo y una base guía para futuras auditorías tributarias. Asimismo, la evaluación efectuada por los expertos, la propuesta diseñada es altamente aceptable y tiene potencial para ayudar a la compañía a mejorar su eficiencia. El validador coincidió en que un correcto control de los procesos realizados en la compañía asegurara el éxito de la misma a través del tiempo.

Córdova (2014). En su tesis “Auditoría Tributaria a la Cooperativa de ahorro y crédito Ñuka Llakta Ltda., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2013” menciona sobre las inconsistencias encontradas en los EEFF y sobre todo los datos que se encuentran consolidados en la declaración jurada anual del IR. El cumplimiento a la que está obligada la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ñuka Llakta Ltda. Esta referida a obligaciones de índole tributaria, para ello se empleó los protocolos establecidos en las normas tributarias, estrictamente de responsabilidad de la administración.

## **1.5. Justificación de la investigación**

### ***1.5.1 Justificación metodológica***

La justificación metodológica tiene como cimiento la aportación perseverante que se hace mención para la representación de instrumentos predilectos y confiables, correspondientemente se puede decir la investigación por otros especialistas con la intención

de incluir algo semejante a la problemática respecto a la enseñanza tributaria y reducción de impuestos. Por esto al final, la metodología superpuesta a la averiguación va a ser eficaz para direccionar estudios idénticos a las cambiantes planteadas a futuro.

### ***1.5.2 Justificación teórica***

El presente estudio tiene pretexto teórico porque se ejecutará la investigación, por ello se derivará a efectuar análisis teóricos en relación a la variable educación tributaria y reducción de impuestos, de esta manera se obtendrá el enriquecimiento de los conocimientos sobre las variables propuestas, y contemplar cómo actúa la educación tributaria en la deducción de impuestos para impedir la evasión fiscal en las Empresas del emporio comercial Gamarra

### ***1.5.3 Justificación practica***

La presente investigación se alega en la práctica porque será conveniente, tanto como precedente para otras tesis de tipo explicativa, además que pretenderá el desarrollo del nivel de competitividad entre la educación tributaria y la reducción de impuestos para impedir la evasión fiscal en las Empresas del emporio comercial Gamarra, iniciativa de hoy.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

Las limitaciones del presente trabajo son las que paso a enumerar:

- 1)Está limitada al tratamiento del problema identificado en la evasión fiscal
- 2)También está limitada a la solución que se propone de antemano, a través de la moderna auditoría tributaria
- 3)Asimismo, está limitada a una dimensión espacial específica como son las empresas del centro comercial gamarra
- 4)Por último, otro factor limitante es la dimensión temporal, que en este caso comprende el periodo 2016 hasta la coyuntura.

## **1.7. Objetivos**

### ***1.7.1 Objetivo general***

- Determinar la relación existente entre la moderna auditoria tributaria y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

### ***1.7.2 Objetivos específicos***

- Determinar la relación existente entre el control interno empresarial y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

- Determinar la relación existente entre las obligaciones formales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

- Determinar la relación existente entre las obligaciones sustanciales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra

- Determinar la relación existente entre la generación de valor y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

## **1.8. Hipótesis**

### ***1.8.1 Hipótesis general***

- Existe relación significativa entre la moderna auditoria tributaria y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

### ***1.8.2 Hipótesis específica***

- Existe relación positiva entre el control interno empresarial y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

- Existe relación positiva entre las obligaciones formales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

- Existe relación positiva entre las obligaciones sustanciales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

- Existe relación positiva entre la generación de valor y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Marco Conceptual

#### 2.1.1 *La moderna auditoria tributaria*

Para Flores (2013) menciona que, “Para efectos de llevar a cabo una buena auditoria tributaria, resulta necesario, llevar a cabo un examen del control interno de toda la empresa, para comprender sus actividades, procesos y procedimientos, aunque claro está con cierto sesgo a lo tributario, esto permitirá saber si los tributos que paga la entidad realmente le corresponden y puede que se encuentre actividades que no vienen tributando o cualquier otro aspecto similar” (p.43).

#### 2.1.2 *El control interno*

El examen del control interno permitirá obtener información, de los actos administrativos, económicos y financieros de la empresa, lo cual servirá en lo que respecta a los alcances de los procedimientos de la auditoria tributaria, que se aplicaran luego con los programas de auditoria tributaria, mediante las técnicas y practicas respectivas.

#### 2.1.3 *Las obligaciones formales*

El examen de las obligaciones estrictamente formales de los contribuyentes es la oportunidad para preguntar y recibir las respuestas sobre cuántas son dichas obligaciones, son correctas las obligaciones que se están cumpliendo, faltan realizar otras obligaciones; cuales son dichas obligaciones, cuáles son los pasos para cumplir dichas obligaciones tributarias.

También ayudará en lo que respecta a los alcances de los procedimientos de la auditoria tributaria, aplicándose a través de programas de auditoría, con sus respectivas Técnicas y Prácticas, brindando la evidencia, suficiente, competente y relevante sobre estas obligaciones formales del contribuyente.

#### ***2.1.4 Las obligaciones sustanciales***

El examen de las obligaciones estrictamente sustanciales de los administrados permitirá obtener información sobre los tributos que afectan inciden sobre el contribuyente, la exoneración o inaceptación que pudiera tener sobre un determinado tributo, si paga los tributos afectos, si tiene infracciones sobre los tributos que no haya pagado, las contingencias a nivel de multas que posiblemente pudiera tener y otros aspectos relacionados con los desembolsos de obligaciones de índole tributario.

También ayudará ponderando su naturaleza, oportunidad y sobre todo los alcances de los procedimientos de auditoría tributaria, que se aplicaran a través de los programas de auditoría, con sus respectivas técnicas y prácticas, brindando la evidencia, suficiente, competente y relevante sobre estas obligaciones formales del contribuyente.

#### ***2.1.5 La generación de valor***

Al final del trabajo de la auditoría tributaria, se habrá obtenido evidencia suficiente y relevante sobre los aspectos tributarios que le competen al contribuyente y a partir de allí el auditor tributario estará en capacidad de emitir el informe final de la auditoría tributaria, el mismo que contendrá la introducción, observaciones, conclusiones y recomendaciones para el contribuyente.

#### ***2.1.6 La contradicción de la evasión fiscal***

La informalidad tributaria es el comportamiento anti tributaria o antijurídica que presentan varias personas anverso al sistema tributario nacional. No les interesa ser individuo tributario ni como contribuyente ni como responsable, le complace y favorece vivir al límite de las pautas.

### ***2.1.7 Reducción de la informalidad fiscal***

En cuanto, al comportamiento anti tributario o antijurídica, va en referencia a un factor considerado como delito en la ley penal tributaria. Se define como un devaluado que tiene un producido típico que es opuesto a nuestro ordenamiento señalado en el derecho tributario

### ***2.1.8 Reducción de conducta evasiva fiscal***

El comportamiento evasiva es la manera como se portan los precisos sujetos tributarios en condición de contribuyentes y causantes, aun cuando más que sujetos, esta conducta es adoptada por los que no llegan a ser sujetos y subsisten al límite de las leyes tributarias, expresándose la inacción de parte de las dominios fiscales y que están en todas los ambientes sociales, pero siendo más atractivo en los altos sedimentos sociales donde se inclinan en particular a tener dicho habito e incluso pactar los estudios de abogados más valiosos para que les auxilién en la prolongación de esta clase de conducta anti tributario. Esta clase de practica es más reprehensible en los sujetos que saben y infieren las leyes tributarias y menos reprobable en quienes de una u otro modo no llegan a poseer la capacitación, enseñanza, ética ni las respectivas culturas tributarias.

La sociedad y el estado tienen que impugnar esta clase de conductas porque provoca que solo unos cuantos paguen sus tributos u otros no lo hagan por que amparan una práctica retardadora contra el estado. A veces esta clase de comportamiento es captada como resultado que las personas que abonan sus tributos ven que dichos son mal usados o no perciban ni una contraprestación directa ni indirecta. Sin lugar a dudas, en todo está entra en juego también conocido como evasión fiscal; seudónimos que significan lo idéntico, en otras palabras, dejan de pagar sus tributos realizando trucos o engaños de una u otro forma.

### **2.1.9 Tipo atenuado de la evasión fiscal**

Las atenuantes vienen hacer circunstancias que se encuentran señaladas como delito tributario, estableciéndose una penalidad muy por debajo del tipo base. La forma fraudulenta se da cuando se ejecuta el tipo base prevista en el artículo primero de la Ley Penal Tributaria en su modalidad descrita en párrafos anteriores, se deja de pagar al ente recaudador impuestos por una cifra que no exceda de 5 UIT, conforme a un ejercicio que describo:

Asimismo, La mencionada ley en su art. 3°, señala que el sujeto que por medio de la realización de las conductas descritas en los Art. 1° y 2° materia de comentario, omite el pago de los tributos a su custodia durante un ejercicio económico, en el caso de los tributos de liquidación mensual, por un importe que no rebase de cinco Unidades de Imposición Tributarias vigentes al principio del ejercicio o del término del mes del período, según sea el caso que se presente, será sometido con una pena privativa de libertad no inferior de dos ni superior de cinco años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. En el caso de tributos cuya liquidación no sea anual ni mensual, se aplica lo acondicionado y alega a la naturaleza del bien jurídico tutelado, por ser éste de índole económico es indispensable amonestar las desigualdades teniendo secuelas jurídicas y penales, en virtud del daño causado por el comportamiento del administrado, teniendo en consideración el perjuicio económico en contra del estado.

### **2.1.10 Tipo agravado de evasión fiscal de los contribuyentes**

Las agravantes vienen hacer circunstancias que hacen que la cuantía de la pena o sanción del delito se incremente con relación al tipo base. El accionar fraudulento del sujeto pasivo se da con premeditación, alevosía y ventaja, entre otros supuestos. El delito tributario agravado se encuentra prescrito en el art. cuarto de la Ley Penal Tributaria, el mismo que prevé:

Que la defraudación tributaria será cohibida con PPL no inferior de 8 años ni superior de 12 años y con 730 a 1460 días-multa cuando se exhibiesen:

a) Se consiguiese susodichas exoneraciones o inafectaciones, reembolso, saldos a favor, indemnizaciones, crédito fiscal, beneficios o incentivos tributarios, fingiendo la realidad de hechos que faculden gozar de los mismos;

b) Se finja o causen estados de indigencia patrimonial que obstaculicen el percibimiento de tributos

### III. MÉTODO

#### 3.1. Tipo de Investigación

El estudio es de tipo explicativo, según Hernández & Mendoza. (2018). De igual manera el autor menciona que “Va más allá de la explicación de fenómenos y variables o los establecimientos vinculados entre estas, prescindiendo a argumentar por las secuelas de los acontecimientos”. El tipo explicativo trata de aclarar el porqué de las cosas, y brindar las soluciones para poder aplacar el problema (p. 110).

Es por ello, que el estudio, es de tipo correlacional causal, según Bernal (2016). Porque “son investigaciones donde se previene que el descubridor, considere el objetivo de aprender del porqué de las cosas, hechos, fenómenos o situaciones. En sinopsis, se valoran las consecuencias y efectos de la interrelación entre variables”. La presente investigación permite descomponer y examinar la causa (competitividad) y el resultado (productividad), para que de esta forma se pueda dar a entender el vínculo y su subordinación entre las variables propuestas (p. 148).

La tesis posee un diseño no experimental, tal como lo advierte (Hernández et al. 2017). Porque “En el diseño no experimental no se puede establecer situación inexistente, sino que se inspeccionan hechos reales, no provocados premeditadamente en la investigación”. El diseño no experimental examina hechos que ya acontecieron en la realidad y no se prueba la variable independiente con el fin de contemplar las intenciones en la variable dependiente (p. 107).

#### 3.2. Población y muestra

##### 3.2.1 Población

La población enfocada al estudio según Arbaiza (2014). “Se deriva el conjunto de todos los casos, concordando con una serie de condiciones”. El universo poblacional de estudio fueron 55 empresas importadoras del Emporio Comercial Gamarra (p. 176).

##### 3.2.2 Muestra

El investigador Vara (2015) señala que “El conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional”. La muestra en investigación presente ha considerado una población de estudio que son 55 empresas importadoras del Emporio Comercial Gamarra (p. 261).

En nuestra investigación la dimensión de la muestra viene hacer de 48 empresas importadoras, la población que se maneja en el presente trabajo es de tipo medible (finita) y para el posterior cálculo de la muestra se utilizar lo siguiente:

### 3.2.3 Muestreo

En el de hoy trabajo de averiguación, se va a hacer uso del muestreo probabilístico, usamos esta clase de muestreo, ya que se divide a todo el cosmos de población en diferentes subgrupos o estratos, por el mismo realizado de los diferentes cargos que cumplen en las organizaciones importadoras.

Donde:

N	Dimensión de la muestra
Z	Valor asociado al nivel de confianza
E	Error de la estimación
N	Dimensión de la población
P	Proporción del éxito
Q	$1 - p$
*cuando no se conoce p, se considera como 0.50	

### 3.3. Operacionalización de Variables

#### 3.3.1 Cuadro conceptual de la moderna auditoria tributaria

**Tabla 1**

*Cuadro conceptual de la variable; La moderna auditoria tributaria*

<b>Variable independiente</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>
La moderna auditoria tributaria	El control interno	
	Las obligaciones formales	
	Las obligaciones sustanciales	
	La generación de valor	

#### 3.3.2 Cuadro conceptual de la contracción

**Tabla 2**

*Cuadro conceptual de la variable; La contracción*

<b>Variable independiente</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>
La contracción	Reducción de la informalidad fiscal	
	Reducción de la conducta fiscal	
	Tipo atenuado de la evasión fiscal	
	Tipo agravado de los contribuyentes	

### 3.4. Instrumentos

La presente investigación emplea instrumentos de medición tales como el cuestionario, definiéndose como “El conjunto de interrogantes elaboradas en relación de una o las variables a fin de obtener antecedentes para lograr los objetivos de la presente investigación. Además,

esta debe tener una relación coherente con el problema e hipótesis” (Hernández et al., 2014, p. 217).

En la variable independiente “educación tributaria” se cuenta con 5 interrogantes y en la variable dependiente “reducción de impuesto” se cuenta con 5 cuestiones.

**Tabla 3**

*Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

<b>Variables</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
La moderna auditoria tributaria	Encuesta	Cuestionario
La contracción	Encuesta	Cuestionario

### **3.5. Procedimientos**

El procedimiento se aplica de la siguiente manera:

- Se proponen las hipótesis sostenidas en las dimensiones propuestas en la tesis.
- Se empleó el programa SPSS en la versión 25, para encontrar el costo sig. Bilateral

Calculado que permitirá determinar si la premisa va a ser aprobada como nula o aceptada, como premisa opción previa prueba de premisa comparando el costo sig. Bilateral teórico que es 0.005, donde si es igual o superior al calculado, se reconocería como conjetura nula ( $H_0$ ) y frente al producido de que si es inferior a 0.005 se admitiría como premisa opción ( $H_a$ ).

### **3.6. Análisis de Datos**

Para la ejecución de análisis de los datos, la presente investigación, empelará lo siguiente:

Distribución de frecuencias: La misma que refiere a “Conjunto de puntuaciones de una variable ordenada con su respectiva categoría” Hernández & Mendoza. (2018, p. 328).

Para detectar la causalidad entre variables se empleará el retroceso logístico ordinal, finalmente, la tesis se dirigirá de los valores logrados del Pseudo-R cuadrado para la prueba de cada hipótesis.

### **3.7. Consideraciones éticas**

Dentro del aspecto organizacional existen dos aspectos que deben cumplir las empresas en el marco de la ética empresarial

#### ***3.7.1. Aspectos de responsabilidad social***

Hincapié (2016) señala que:

A fin de realizar una reflexión sobre el nivel de cumplimiento sobre las políticas de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el Pliego Salud, se tiene presente las siguientes circunstancias: los delitos de corrupción, atención negligente en servicios de salud, irresponsabilidad en los servicios tercerizados y la sanción constantemente aplicada por el órgano autónomo de control. Se contextualizo sobre los lineamientos de RSE, teniendo en cuenta las disposiciones y contribución en el crecimiento sostenible de las organizaciones en salud. Se toma en consideración el problema que se enfrenta en la actualidad el pliego salud, cabe la idea de pensar que hay una doble moral en el personal, que de la sociedad.

La globalización tiene diversidad de retos para las entidades, y el pliego salud también no es adverso a ello, considerándose que viene hacer un sector donde sus servicios tienen como propósito en cumplir con las políticas fiscales y sobre todo con los programas que beneficiaran directamente a los consumidores, estrategias usadas por la RSE los que permitirán se implementen el servicio al público en entidades vinculadas al sector del régimen contributivo, subsidiario en las empresas del estado. El principal objetivo de las organizaciones, es brindar la atención integral a sus agremiados con una calidad de nivel en lo posible, mejorando la edificación, prestar un buen servicio al usuario, tiempos de respuesta eficiente, medicamentos con entrega inmediata, entre otros. Como finalidad principal se

determina la mejora de la calidad y nivel de vidas de los beneficiarios, razón por la cual los protocolos del RSE deben estar interrelacionadas con las actividades organizacionales de las empresas prestadoras en el tema de salud, mejorando el aporte directo de entidades sobre la protección del medio ambiental, equilibrio social y desarrollo económico.

El problema de la corrupción en Colombia tiene que ver con el lado económico de los proveedores de salud, quienes deben permitir la creación de situaciones favorables para que los recursos que la población invierte en salud para los usuarios en el mejor interés de la población en su conjunto, en el base de las directivas de RSC. Los resultados de la gestión eficaz de las unidades del sector salud en los sectores público y privado, representando el equilibrio financiero en relación con la producción y los ingresos. Por otra parte, la ineficiencia se traduce en pérdidas de calidad, de eficacia y equidad (Artaza et al., 2004).

El éxito de la RSE se soportará en base a valores y principios corporativos de las entidades, teniendo en cuenta que la salud en el país de Colombia es un derecho constitucional, no es un negocio lucrativo.

### ***3.7.2. Aspectos del medio ambiente***

Novoa (2016) menciona que la investigación brindará información referente a la relación existente entre el medio ambiental de la actualidad y la economía del país, esto quiere decir integral involucrando el problema de explotación sobre los recursos de la naturaleza, la ecología y el medio ambiental de nuestro país. En la investigación se analiza las actividades y los problemas ambientales que afecta a la sociedad el mismo que incide en la economía del país. La investigación se realizó en el marco del estudio y análisis de carácter total. Creemos, que la investigación que hoy ponemos a su consideración, contiene los siguientes capítulos.

Capítulo primero, se evalúa la diversidad de recursos y biodiversidad natural que posee nuestro país, además de los problemas que impacta de manera sustancial al País.

Capítulo segundo, enmarcado a la explotación de recursos naturales, generando un impacto en sus diversas opciones sobre el medio ambiental.

Capítulo tercero, se menciona a entidades reguladoras de recursos de índole natural, que inciden sobre el impacto negativo y la conservación de recursos en el medio ambiental.

Capítulo cuarto, estudia los efectos negativos referidos a los pasivos en el Perú.

Capítulo quinto, referido a líneas estratégicas con propuestas de acción, permitiendo mejorar los efectos entre los recursos naturales y la preservación sostenible del medio ambiente.

La biodiversidad en nuestro país, se ha visto afectada por la sobreexplotación de recursos hidrobiológicos, tala forestal de los grandes bosques de nuestra Amazonía y sobre todo la sobreexplotación de hidrocarburos y nuestros recursos minerales. El gran problema es de índole ambiental, los que han generado grandes efectos negativos en la salud de la población, en especial de la población que vive en lugares alejados afectados ambientalmente.

El estado juntamente con las instituciones de índole ambiental, son encargadas de la regulación de recursos naturales, todo ello con la finalidad de velar que las instituciones sin importar su naturaleza privada o pública para el cumplimiento de las leyes y normas establecidas para el uso racional de los recursos naturales, lo cual contribuirá al desarrollo sostenible del país.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Prueba de Estadística

En la presente investigación se utilizó la prueba estadística histórica o también denominada Alfa de Cronbach con el fin de realizar la valuación del grado de confiabilidad, es nuestro instrumento idóneo, en la investigación, es por ello por lo que los niveles de aceptación para el estudio son los posteriores:

Con el fin, de obtener los resultados del Alfa de Cronbach, empleamos la prueba en los 20 instrumentos (encuestas) rellenados en su conjunto, consiguiendo los siguientes resultados:

**Tabla 4**

*Instrumentos validados para realizar el Alfa de Cronbach*

		N	%
Casos	Válido	48	100,0
	Excluido	0	,0
	<b>Total</b>	48	100,0

**Tabla 5**

*Resultados del Alfa de Cronbach*

<b>Estadística de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,746	48

Se puede determinar, que se ha logrado un 74% de Alfa de Cronbach, mencionando su excelencia en el caso, por esto es válido para progresar con la recolección de datos.

1).La moderna auditoria tributaria que facilitara amplia información de las obligaciones formales y sustanciales de las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 6***La moderna auditoria tributaria*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	16	33,3	33,3	33,3
	Siempre	32	66,7	66,7	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

A la interrogante, la moderna auditoria tributaria que proporcionara una extensa información. En donde un 66.7%, los entrevistados contestaron siempre, representado por 32 personas de la muestra. No obstante, el 33.3%, expresa casi siempre, compuesto por 16 personas. Por lo tanto, la moderna auditoria tributaria que facilitara amplia información de las obligaciones tributarias de las empresas del emporio Comercial Gamarra.

2).El examen del control interno empresarial es el punto de partida para comprender la gestión y llevar a cabo la auditoria tributaria en las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 7***El examen del control interno empresarial*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	14	29,2	29,2	29,2
	Siempre	34	70,8	70,8	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

A la interrogante, en referencia al examen del control interno empresarial. El 70.8% de los entrevistados contestaron siempre, equivalente a 34 personas de la muestra. Mientras que el 29.2%, opto por la otra alternativa de casi siempre, representado por 14 personas. Por lo tanto, el examen del control interno empresarial viene hacer el punto de partida para comprender la gestión, llevando a cabo la auditoria tributaria en las empresas del emporio comercial gamarra.

3).El examen de control interno empresarial servirá para ponderar los procedimientos y técnicas de la auditoria para las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 8**

*El examen de control interno*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	13	27,1	27,1	27,1
	Siempre	35	72,9	72,9	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

A la interrogante, en cuanto a el examen del control interno empresarial. Los entrevistados contestaron siempre, representando un 72.9%, del cual se caracteriza por 35 personas de la muestra. Mientras que 27.1%, manifiesta casi siempre, representado por 13 personas. Por lo tanto, el examen de control interno empresarial servirá para ponderar los procedimientos y técnicas de la auditoria para las empresas del emporio comercial gamarra.

4).El examen de las obligaciones formales facilitaría información útil para la auditoria tributaria de las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 9**

*El examen de las obligaciones formales*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	A veces	1	2,1	2,1	2,1
	Casi siempre	11	22,9	22,9	25,0
	Siempre	36	75,0	75,0	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

A la incógnita, en cuanto a el examen de las obligaciones formales. Los entrevistados aludieron “siempre” un 75%, representando a 36 personas de la muestra. Mientras, un 22.9%,

respondió “casi siempre” siendo representado por 11 individuos. Por último, un 2,1% alude que a veces, equivalente a un individuo. En consecuencia, el examen de las obligaciones formales facilitaría información y datos útiles para la auditoría tributaria de las empresas integrantes del emporio comercial gamarra.

5).El examen de las obligaciones formales comprende toda la plataforma administrativa del aspecto tributario de las empresas comerciales gamarra.

**Tabla 10**

*El examen de las obligaciones formales*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	A veces	1	2,1	2,1	2,1
	Casi siempre	12	25,0	25,0	27,1
	Siempre	35	72,9	72,9	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

En cuanto a la interrogativa del examen de las obligaciones formales. Un 72.9% de los entrevistados respondieron “siempre”, representando a 35 personas de la muestra sometida. Un 25%, manifiesta casi siempre equivalente a 12 personas. Mientras que el 2,1% sustenta que a veces, representado por 1 persona. En consecuencia, el examen de las obligaciones formales abarca a la totalidad de la plataforma administrativa del aspecto tributario de las empresas integrantes del emporio comercial gamarra.

6) El examen de las obligaciones sustanciales comprende la revisión de los impuestos, tasas y contribuciones de las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 11**

*Las obligaciones sustanciales*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	A veces	4	8,3	8,3	8,3
	Casi siempre	11	22,9	22,9	31,3
	Siempre	33	68,8	68,8	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

En referencia a la incógnita, del examen de las obligaciones sustanciales. Un 68.8% de los entrevistados respondieron “siempre”, representando a 33 personas de la muestra sometida. Un 22,9%, manifestaron casi siempre, equivalente a 11 personas. Mientras que un 8,3% manifiesto que a veces, representado por 4 personas. En consecuencia, el examen de las obligaciones sustanciales comprende la fiscalización de los impuestos, tasas y contribuciones de las empresas formantes del emporio comercial gamarra.

7).El examen de las obligaciones sustanciales comprende la comprobación del pago de los tributos de las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 12**

*La comprobación*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Casi siempre	19	39,6	39,6	39,6
Siempre	29	60,4	60,4	100,0
<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

En referencia a la incógnita, del examen de las obligaciones sustanciales. Un 60.4% de los entrevistados respondieron “siempre”, representando a 29 personas de la muestra sometida. Mientras el 39.6%, manifestaron casi siempre, equivalente a 19 personas. Por lo tanto, el examen de las obligaciones sustanciales comprende la comprobación del pago de los tributos de las empresas del emporio comercial gamarra.

8).El informe final de la auditoria se plasma en un documento de mucha utilidad para las empresas del emporio comercial gamarra

**Tabla 13***El informe final*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	14	29,2	29,2	29,2
	Siempre	34	70,8	70,8	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

En referencia a la incógnita, del informe final de la auditoria se plasma en un documento. Un 70.8% de los entrevistados respondieron “siempre”, representando a 34 personas de la muestra sometida. Mientras el 29.2%, manifestaron casi siempre, equivalente a 14 personas. Por lo tanto, el informe final de la auditoria se plasma en un documento de mucha utilidad para las empresas del emporio comercial gamarra.

9).El informe final de la auditoria comprende introducción, observaciones, conclusiones y recomendaciones para las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 14***La auditoría comprende las observaciones*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	14	29,2	29,2	29,2
	Siempre	34	70,8	70,8	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

En referencia a la incógnita, del informe final de la auditoria comprende las observaciones. Un 70.8% de los entrevistados respondieron “siempre”, representando a 34 personas de la muestra sometida. Mientras el 29.2%, manifestaron casi siempre, equivalente a 14 personas. Por lo tanto, el informe final de la auditoria comprende las observaciones, conclusiones y recomendaciones para las empresas del emporio comercial gamarra.

10).La auditoría genera valor para las empresas del emporio comercial gamarra.

**Tabla 15***La auditoría genera valor*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	12	25,0	25,0	25,0
	Siempre	36	75,0	75,0	100,0
	<b>Total</b>	48	100,0	100,0	

En referencia a la incógnita, de la auditoría genera valor. Un 75% de los entrevistados respondieron “siempre”, representando a 36 personas de la muestra sometida. Mientras el 25%, manifestaron casi siempre, equivalente a 12 personas. Por lo tanto, la auditoría genera valor para las empresas del emporio comercial gamarra

#### 4.2 Prueba de Normalidad

En la presente investigación, se resalta en detectar los niveles de interacción entre 2 cambiantes, es por ello, que se hizo uso de 2 pruebas estadísticas: R de Pearson (prueba paramétrica), que se basa en RHO de Spearman (prueba no paramétrica).

Entonces, se amonesta que, para distinguir sobre las 2 estadísticas, usamos la Prueba de Normalidad, que nos permite la solución en referencia a el tamaño de muestra y al costo de significancia. La prueba de normalidad labora con base a otros 2 exámenes estadísticos:

**Tabla 16***Resultados de la prueba de normalidad*

	<b>Kolmogorov – Smirnov</b>			<b>Shapiro – Wilk</b>		
	<b>Estadístico</b>	<b>Gl</b>	<b>Sig.</b>	<b>Estadístico</b>	<b>Gl</b>	<b>Sig.</b>
La moderna auditoria tributaria	,204	48	,000	,868	48	,000
La contracción	,400	48	,000	,631	48	,000

La prueba de normalidad labora en base a otros dos test estadísticos:

- Shapiro - Wilk: Se emplea cuando la muestra demuestra un resultado inferior que 50.
- Kolmogorov - Smirnov: Se emplea cuando la muestra determinada es superior que 50.

Después de explicar brevemente los test estadísticos empleados, se procederá a evaluar el nivel de significancia del estudio, que son:

❖ Su nivel de significancia es inferior que 0.05, entonces se llega a inferir que los datos no son comunes, por lo cual se empleara el RHO de Spearman

Prueba de normalidad, fue ejecutada con el fin de conocer el cuadro estadístico que se empleara en la prueba de hipótesis, en donde se obtuvo como resultado que el grado de significancia es inferior a 0,05. Shapiro-Wilk, nos señala que se debe utilizar Spearman para efectuar la constatación de nuestra hipótesis de investigación.

#### 4.4 Hipótesis General

**Tabla 17**

*Resultado de la correlación entre la variable 1 y la variable 2*

			<b>La moderna auditoria tributaria</b>	<b>La contracción</b>
Rho de Spearman	La moderna auditoria tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,034
		Sig.	.	,818
		N	48	48
	La contracción	Coefficiente de correlación	,034	1,000
		Sig.	,818	.
		N	48	48

Se observa que el nivel obtenido es significativo (0,818) y en cuanto al resultado del Rho de Spearman (0,034) del cual se infiere que existe una relación positiva mínima con la variable la moderna auditoria tributaria y la contracción, entonces por los resultados mencionados, se logra la aprobación de nuestra hipótesis general.

#### 4.4.1 Hipótesis específica 1

**Tabla 18**

*Resultado de la correlación entre la dimensión 1, VI, con la variable 2*

			<b>El control interno empresarial</b>	<b>La contracción</b>
Rho de Spearman	El control interno empresarial	Coefficiente de correlación	1,000	,092
		Sig.	.	,532
		N	48	48
	La contracción	Coefficiente de correlación	,092	1,000
		Sig.	,532	.
		N	48	48

Se observa que el nivel es significativo (0,532) y en cuanto al resultado del Rho de Spearman (0,092) entonces se sintetiza que existe una relación positiva muy superior, entre la variable el control interno empresarial y la variable la contracción, concluyéndose que se aprueba la primera hipótesis específica.

#### 4.4.2 Hipótesis específica 2

**Tabla 19**

*Resultado de la correlación entre la dimensión 2, VI, con la variable 2*

			<b>Las obligaciones formales</b>	<b>La contracción</b>
Rho de Spearman	Las obligaciones formales	Coefficiente de correlación	1,000	-,053
		Sig.	.	,721
		N	48	48
	La contracción	Coefficiente de correlación	-,053	1,000
		Sig.	,721	.
		N	48	48

Se observa que el nivel es significativo (0,721) y en cuanto al resultado del Rho de Spearman

(-,053) entonces se deduce que existe una relación negativa moderada, entre las obligaciones formales y la contracción, entonces se concluye diciendo que no se aprueba nuestra segunda hipótesis específica.

#### 4.4.3 Hipótesis específica 3

**Tabla 20**

*Resultado de la correlación entre la dimensión 3, VI, con la variable 2*

			<b>Las obligaciones sustanciales</b>	<b>La contracción</b>
Rho de Spearman	Las obligaciones sustanciales	Coeficiente de correlación	1,000	,204
		Sig.	.	,164
		N	48	48
	La contracción	Coeficiente de correlación	,204	1,000
		Sig.	,164	.
		N	48	48

Se observa que el nivel es significativo (0,164) y en cuanto al Rho de Spearman (0,204) entonces se infiere que existe una relación positiva inferior, sobre las variables obligaciones sustanciales y su contracción, entonces se concluye que se aprueba nuestra tercera hipótesis específica.

#### 4.4.4 Hipótesis específica 4

**Tabla 21**

*Resultado de la correlación entre la dimensión 4, VI, con la variable 2*

			<b>La generación de valor</b>	<b>La contracción</b>
Rho de Spearman	La generación de valor	Coefficiente de correlación	1,000	,556**
		Sig.	.	,000
		N	48	48
	La contracción	Coefficiente de correlación	,556**	1,000
		zSig.	,000	.
		N	48	48

Se observa que el nivel es significativo (0,1) y en cuanto al resultado del Rho de Spearman (0,556) entonces se infiere que existe una relación positiva moderada, sobre las variables la generación de valor y la contracción, entonces se llega a la conclusión de que se aprueba nuestra cuarta hipótesis específica.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1. La correlación positiva mínima existente acerca del tema expuesto la moderna auditoría tributaria, con la variable contracción con un 0,034 de Rho de Spearman. Al respecto, Gómez (2016). En la investigación denominada la auditoría tributaria para establecer la relación de un reparo tributario 2012, en una organización negociante de tiempo compartido, menciona que la compañía ABC S.A. es una sociedad que, tiene por característica, no estar obligada a contratar una auditoría externa; sin embargo, nos ha permitido realizar dicha evaluación con el objetivo de probar los controles internos que manejan, por ello se realizó una auditoría tributaria al periodo 31 de diciembre 2012, la cual provee un dictamen sobre la elaboración razonable de los formularios anuales de tributos.

2. La correlación positiva muy alta que existe entre el control interno empresarial y la contracción con un 0.092 de Rho de Spearman. Asimismo, Manrique y Bladimir (2015) nos mencionan que las respuestas obtenidas en su investigación dan como resultado que la propuesta cumple con los requisitos necesarios de una Auditoría Tributaria, por esta razón es sustentable en el tiempo y una excelente base guía para futuras auditorías tributarias. Los expertos explican que la propuesta diseñada es altamente aceptable y tiene potencial para ayudar a la compañía a mejorar su efectividad en controles internos tributarios y aumenta la credibilidad en la forma que declara los tributos al estado

3. Podemos observar, el nivel de correlación negativa moderada de -0.053 de Rho de Spearman, entre las obligaciones formales y la contracción, por ello nuestra segunda hipótesis se rechaza

4. La correlación positiva mínima existente de las denominadas obligaciones sustanciales y la contracción con un 0,164 de Rho de Spearman. Al respecto, Huerta (2017) en su estudio y análisis "Auditoría tributaria y Gestión Administrativa de las Mypes en los Olivos, año 2017", hace mención referida a que la auditoría fiscal se interrelaciona con la

administración administrativa de las Mypes en los Olivos año 2017, por medio de resultados conseguidos arribados existe una correlación positiva alta, esto significa que la auditoría tributaria se ha definido apropiadamente por medio de un proceso de fiscalización en las empresas auditadas con interacción a la responsabilidad de exponer con las obligaciones tributarias y el testimonio jurada de tributos.

5. La correlación positiva moderada que existe entre las variables: generación de valor y la contracción con un 0,556 de Rho de Sperman, al respecto Arribará (2016) en su investigación, la prueba en el procedimiento tributario, menciona que obligación de hacer y dar tiene como objeto que los contribuyentes asuman su rol de pago al tesoro público en lo que corresponde a tributos. La Gerencia de Tributos del ente recaudador, tiene como rol fiscalizador evaluar las actividades económicas y, si correspondiere, determinar las obligaciones sobre base cierta y base presunta. Para cumplir con esta función, el área en mención cuenta con la capacidad operativa para realizar la auditoría tributaria o de fiscalización, instancia que da origen a una relación procesal administrativa controversial entre el fisco y el administrado, expresando la diversidad de garantías a los contribuyentes, aplicándose los principios de contradictoriedad, el debido proceso, juridicidad y fundamentación de los actos administrativos.

## VI. CONCLUSIONES

- Respecto a la premisa general se muestra, la interacción significativa sobre la variable la actualizada auditoria tributaria y la contracción, con un grado de correlación significativa de 0.818 y un resultado del Rho de Spearman de (0,034).
- En la primera hipótesis específica se muestra, la interacción significativa entre la variable el control interno y contracción, con un grado de correlación significativa de 0.092 y un resultado del Rho de Spearman de (0,818).
- En la segunda hipótesis específica se demuestra, una inexistente significativa en ambas variables por ello en nuestra segunda hipótesis fue rechazada.
- Con relación a la hipótesis específica tercera esta denota, la realidad de una interacción significativa en medio de las obligaciones fundamentales y contracción, con un grado de correlación significativa de 0.2014 y un resultado del Rho de Spearman de (0,164).
- Respecto a la última hipótesis específica presenta, la existencia de la relación entre la generación de valor y la contracción, denotando el nivel de correlación significativa de 0,1 y un resultado de Rho de Spearman de 0,556.

## VII. RECOMENDACIONES

- Como primera recomendación a la directiva, funcionarios y el personal tener en cuenta que la moderna auditoría tributaria influye en la contracción de la evasión fiscal de las empresas ubicadas en la jurisdicción de gamarra.
- Como segunda recomendación a la directiva, funcionarios y el personal tener en cuenta que el control interno empresarial en la moderna auditoría tributaria incide en la contracción de la evasión fiscal de las empresas ubicadas en la jurisdicción de gamarra.
- Como tercera recomendación a la directiva, funcionarios y personal tener en cuenta que el examen de las obligaciones formales que realiza la moderna auditoría tributaria influye en la contracción de la evasión fiscal de las empresas ubicadas en la jurisdicción de gamarra.
- Como cuarta recomendación a la directiva, funcionarios y el personal tener en cuenta que el examen de las obligaciones sustanciales que realiza la moderna auditoría tributaria incide en la contracción de la evasión fiscal de las empresas ubicadas en la jurisdicción de gamarra.
- Como quinta recomendación a la directiva, funcionarios y el personal tener en cuenta que la generación de valor que propicia la auditoría tributaria incide en la contracción de la evasión fiscal de las empresas ubicadas en la jurisdicción de gamarra.

## VIII. REFERENCIAS

- Aguilar, H. (2015). *Contabilidad y tributación empresarial*. Asesor empresarial.
- Alva, M. (02 de enero de 2018). *¿Cuándo se configura el delito de evasión tributaria?*  
Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/01/02/cu-ndo-se-configura-el-delito-de-defraudaci-n-tributaria/>
- Alva, M. (20 de octubre de 2017). *Análisis del delito contable en la legislación peruana*.  
Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/08/14/un-contador-puede-tener-responsabilidad-penal-analisis-del-delito-contable-en-la-legislacion-peruana/>
- Apaza, M. (2016). *Estados financieros*. Instituto Pacífico.
- Arrieta, M. (2017). *La tributación y las tecnologías de la información y las comunicaciones en Venezuela: Paradigma de futuro*. (Aporte profesional docente). Universidad Central. Recuperado de: <https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/comunicaciones-venezuela-paradigma-206832>
- Ascencios, L. (2014). *Economía de opción en tributación*. Editorial Cali.
- Avogadro, M. (10 de diciembre de 2017). *Glosario de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Recuperado de: <http://www.razonypalabra.org.mx/comunicarte/2007/febrero.html?onenterframe=%5btype+function%5d>
- Bahamonde, H. (2016). *Tributación y administración empresarial*. Editorial San Marcos.
- Baza, M. (2016). *El delito fiscal: particular referencia al artículo 305 del código penal*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/0/S0027101.pdf>
- Bazán, J. (2015). *La auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las mypes de la Región Pasco, 2014*. (Tesis de maestría). Universidad de San Martín de

- Porres. Recuperado de:  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1896/1/bazan\\_vj.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1896/1/bazan_vj.pdf)
- Bernal, J. y Espinoza, C. (2014). *Impuesto a la Renta*. Editorial Santo Domingo.
- Bernaola, R. (2016). *El comercio ilegal de prendas de vestir con marcas registradas. Análisis de la coordinación entre las Fiscalías Especializadas y la Dirección de la Policía Fiscal en el período 2014-2015*. (Tesis de Grado). Universidad Católica del Perú. [tesis.pucp.edu.pe/.../bernaola\\_martinez\\_rafael\\_maximiliano\\_comer...](http://tesis.pucp.edu.pe/.../bernaola_martinez_rafael_maximiliano_comer...)
- Burgos, A. y Gutiérrez, D. (2012). *La auditoría preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la empresa Inversiones Padre Eterno EIRL*. (Tesis de Grado). Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/122>
- Chapi, A. (2016). *La Contabilidad como sistema de registro de transacciones*. Editado por Actualidad empresarial
- Chávez, J. (2015). *Implementación del expediente electrónico de auditoría tributaria en el Perú para el proceso de fiscalización tributaria en la SUNAT, 2016*. (Tesis de Grado). Universidad Católica Los Ángeles. Recuperado de: [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/678/expediente\\_electronico\\_auditoria\\_tributaria\\_chavez\\_diaz\\_jorge\\_miguel.pdf?sequence=4](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/678/expediente_electronico_auditoria_tributaria_chavez_diaz_jorge_miguel.pdf?sequence=4)
- Decimavilla, C. y Ríos, V. (2016). *Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Delicias S.A. en el período fiscal 2016*. (Tesis de Grado). Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/24268>
- Enrique, J. y Petit, M. (2017). *La auditoría tributaria en la recuperación de retenciones del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales caso Materiales CA*. (Tesis de Grado). Universidad de la Rioja, Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4736167>

- Espinoza, K. y Urbina, V. (2008). *Análisis del control y procesos para el cumplimiento de obligaciones tributarias de una empresa industrial como sujeto pasivo para la administración tributaria por el período 2008*. (Tesis de Grado). Escuela Superior Politécnica del Litoral de Guayaquil. Recuperado de: [www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1896/1/bazan\\_vj.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1896/1/bazan_vj.pdf)
- Fernández, S. (2015). *La obligación tributaria*. Editorial San José.
- Ferrer, A. (2016). *Formulación, análisis e interpretación de los estados financieros*. Editorial Ferrer
- Flores, J. (2013). *Auditoría Tributaria- Procedimientos y técnicas de Auditoría tributaria-teoría y práctica*. CECOF Asesores.
- Flores, J. (2016). *Plan contable General para empresas*. Editado por Actualidad empresarial
- Gálvez, J. (2013). *Auditoría Tributaria*. Contadores & empresas.
- Gálvez, J. (2014). *Fiscalización Tributaria*. Contadores & empresas.
- Gómez, F. (2014). *Competencia digital en auditoría*. Soporte o carga en la práctica profesional de los auditores. (Tesis de maestría). Universidad Javeriana. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=s0123-14722014000100006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=s0123-14722014000100006)
- Hernández, D. (2014). *Auditoría del aspecto tributario*. USMP.
- Hincapié, Y. (2016). *Importancia de la responsabilidad social en el sector salud*. (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7924/1/hincapierusinquyinnacostanza2016.pdf>
- Novoa, D. (2016). *Análisis de la problemática de la explotación de los recursos naturales, la ecología y el medio ambiente en el Perú*. (Tesis de pregrado). Universidad Ricardo

Palma. Recuperado de:

[http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1118/1/novoa\\_od.pdf](http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1118/1/novoa_od.pdf)

Núñez, R. (2013). *Auditoría tributaria*. Editorial San Marcos.

Portal DGII del Gobierno de Dominicana (2019). *Glosario de términos tributarios*. Recuperado de:

<https://dgii.gov.do/et/docentes/Materiales%20Tcnicos/Glosario%20Tributario.pdf>

Quintanilla, E. (2014). *La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (Tesis Doctoral). Universidad de San Martín de Porres. Recuperado de:

[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla\\_c\\_e.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_c_e.pdf)

Quinto, L. (2017). *Auditoria Tributaria una propuesta metodológica adecuada a la Ley Sarbanes-Oxley*. (Tesis de maestría). Universidad de Sao Paulo. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/323627524\\_Auditoria\\_Tributaria\\_Uma\\_proposta\\_metodologica\\_adequada\\_a\\_Lei\\_Sarbanes-Oxley](https://www.researchgate.net/publication/323627524_Auditoria_Tributaria_Uma_proposta_metodologica_adequada_a_Lei_Sarbanes-Oxley).

Rivera, M. (2015). *Auditoría de las obligaciones tributarias formales y sustanciales*. Editorial San Mateo.

Rodríguez, G. (2017). *Capacidad tributaria*. Editorial San Marcos.

Sáenz, A. (2016). *Contabilidad*. Editado Entrelíneas.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (20 de diciembre de 2017). *Glosario tributario*. Recuperado de: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe).

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (03 de enero de 2018). *Gobierno Electrónico*. Recuperado de:

<http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/index.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (28 de diciembre 2017).

*Fiscalización*. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-de-fiscalizacion-empresas>

Villacorta, R. (2017). *Evasión fiscal*. Editorial San Marcos.

## IX. ANEXOS

**ANEXO A: MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL**  
**EMPORIO COMERCIAL GAMARRA**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, E INDICADORES	MÉTODO
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b></p> <p>¿Cuál es la relación existente entre la moderna auditoría tributaria y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1) ¿Cuál es la relación existente entre el control interno empresarial y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?</p> <p>2) ¿Cuál es la relación existente entre las obligaciones formales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?</p> <p>3) ¿Cuál es la relación existente entre las obligaciones sustanciales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?</p> <p>4) ¿Cuál es la relación existente entre la generación de valor y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>Determinar la relación existente entre la moderna auditoría tributaria y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1) Determinar la relación existente entre el control interno empresarial y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p>2) Determinar la relación existente entre las obligaciones formales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p>3) Determinar relación existente entre las obligaciones sustanciales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p>4) Determinar la relación existente entre la generación de valor y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p>	<p><b>HIPÓTESIS PRINCIPAL:</b></p> <p>Existe relación significativa entre la moderna auditoría tributaria y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p><b>HIPÓTESIS SECUNDARIAS:</b></p> <p>1) Existe relación positiva entre el control interno empresarial y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p>2) Existe relación positiva entre las obligaciones formales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p>3) Existe relación positiva entre las obligaciones sustanciales y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p> <p>4) Existe relación positiva entre la generación de valor y la contracción de la evasión fiscal en las empresas del emporio comercial gamarra.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b></p> <p><b>X.. MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA</b></p> <p>Indicadores:</p> <p>X.1. Examen del control interno empresarial</p> <p>X.2. Examen de las obligaciones formales de los contribuyentes</p> <p>X.3. Examen de las obligaciones sustanciales de los contribuyentes</p> <p>X.4. Generación de valor de la auditoría tributaria.</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <p><b>Y. CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL</b></p> <p>Indicadores:</p> <p>Y.1. Reducción de la informalidad fiscal</p> <p>Y.2. Reducción de la conducta evasiva fiscal</p> <p>Y.3. Tipo atenuado de la evasión fiscal</p> <p>Y.4. Tipo agravado de la evasión fiscal de los contribuyentes</p> <p><b>DIMENSIÓN ESPACIAL</b></p> <p><b>Z. EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA</b></p>	<p>Esta investigación es de tipo aplicada.</p> <p>La investigación es del nivel descriptivo-explicativo.</p> <p>En esta investigación se utilizaron los siguientes métodos: Descriptivo, Inductivo, Deductivo</p> <p>El diseño que se aplicó fue el no experimental.</p> <p>La población de la investigación estuvo conformada por 135 personas</p> <p>La muestra estuvo compuesta por 100 personas</p> <p>Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico.</p> <p>Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron las siguientes Encuestas; Toma de información y Análisis documental.</p> <p>Los instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron fueron los siguientes cuestionarios, fichas bibliográficas y Guías de análisis.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Ordenamiento y clasificación; Registro manual; Proceso computarizado con Excel; Proceso computarizado con SPSS.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis: Análisis documental; Indagación; Conciliación de datos; Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes; Comprensión de gráficos</p>

Fuente: Diseño propio.

**ANEXO B: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**  
**CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a personal relacionado con las empresas del Emporio Comercial Gamarra.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad concreta de la moderna auditoría tributaria y la contracción de la evasión fiscal en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra.

Para contestar considere lo siguiente:

- 1= Totalmente en desacuerdo
- 2= En Desacuerdo
- 3= Neutral
- 4= De acuerdo
- 5= Totalmente de acuerdo

**CUESTIONARIO DE ENCUESTA:**

NR	PREGUNTA	1	2	3	4	5
	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA</b>					
1	¿Considera usted que la moderna auditoría tributaria que facilitará amplia información de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: EXAMEN DEL CONTROL INTERNO EMPRESARIAL</b>					
2	¿Estima usted que el examen del control interno empresarial es el punto de partida para comprender la gestión y llevar a cabo la auditoría tributaria en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
3	¿Considera usted que el examen del control interno empresarial servirá para ponderar los procedimientos y técnicas de la auditoría tributaria para las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: EXAMEN DE LAS OBLIGACIONES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					
4	¿Estima usted que el examen de las obligaciones formales facilitará información útil para la auditoría tributaria de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
5	¿Considera usted que el examen de las obligaciones formales comprende toda la plataforma administrativa del aspecto tributario de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: EXAMEN DE LAS OBLIGACIONES SUSTANCIALES DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					

6	¿Estima usted que el examen de las obligaciones sustanciales comprende la revisión de los impuestos, tasas y contribuciones de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
7	¿Considera usted que el examen de las obligaciones sustanciales comprende la comprobación del pago de los tributos de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: INFORME FINAL DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA</b>					
8	¿Estima usted que el informe final de la auditoría tributaria se plasma en un documento de mucha utilidad para las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
9	¿Considera usted que el informe final de la auditoría tributaria comprende las observaciones, conclusiones y recomendaciones para las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: GENERACIÓN DE VALOR DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA</b>					
10	¿Estima usted que la auditoría tributaria genera valor para las Empresas del Emporio Comercial Gamarra y por tanto deben considerarla para una buena gestión?					
11	¿Considera usted que la generación de valor con la auditoría tributaria puede ser utilizado para la promoción y publicidad de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>VARIABLE DEPENDIENTE: CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL</b>					
12	¿Estima usted que la contracción del delito de evasión fiscal es un deber patriótico que deben apoyar las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					

13	¿Considera usted que la informalidad de la economía es la causante de la informalidad fiscal y que se debe evitar en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
14	¿Estima usted que la reducción de la informalidad es la base para mejorar la recaudación tributaria y reducir la evasión fiscal en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: REDUCCIÓN DE LA CONDUCTA EVASIVA FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					
15	¿Considera usted que la auditoría tributaria es la base para evitar la conducta evasiva fiscal en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
16	¿Estima usted que la conducta evasiva fiscal es una forma fraudulenta de comportamiento que debe ser evitada en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: TIPO ATENUADO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					
17	¿Considera usted que los contribuyentes no deben cometer ni siquiera tipo atenuado de evasión porque afecta la credibilidad de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
18	¿Estima usted que la auditoría tributaria sería de mucha ayuda para evitar la comisión del tipo atenuado de evasión fiscal en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR: TIPO AGRAVADO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					
19	¿Considera usted que la auditoría tributaria es la base para no cometer el delito agravado de evasión fiscal en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
20	¿Estima usted que el cumplimiento correcto y exacto de las obligaciones formales y sustanciales evitará la comisión del					

	tipo agravado de evasión fiscal en de las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
	<b>INDICADOR:</b> <b>TIPO AUTÓNOMO RELACIONADO CON LA LABOR CONTABLE DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					
21	¿Considera usted que la ética y moral profesional del personal contable es la base para no incurrir en el tipo autónomo de evasión en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					
22	¿Estima usted que la supervisión y control de la labor contable evitará la comisión del tipo autónomo de evasión fiscal en las Empresas del Emporio Comercial Gamarra?					

## ANEXO C

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL EXPERTO ACADÉMICO

**MG. MARCO ANTONIO VELASCO TAIPE**

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: “LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA”, mi calificación sobre un estándar del 92%, es la siguiente:

No.	PREGUNTA	55	65	75	85	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?						100
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						100
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						100
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?						100
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?						100
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?						100

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 90%.

El instrumento queda validado favorablemente por el experto y reconocido académico antes indicado; que es Docente de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Federico Villarreal de Lima, Perú.

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL EXPERTO ACADÉMICO

**DR. WILLIAM ENRIQUE CRUZ GONZÁLES**

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: “LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA”, mi calificación sobre un estándar del 92%, es la siguiente:

No.	PREGUNTA	55	65	75	85	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?						100
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						100
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						100
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?						100
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?					98	
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?					98	

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 90%.

El instrumento queda validado favorablemente por el experto y reconocido académico antes indicado; que es Docente de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Federico Villarreal de Lima, Perú.

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL EXPERTO ACADÉMICO

**DR. SANTIAGO PATRICIO APARICIO**

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: “LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA”, mi calificación sobre un estándar del 92%, es la siguiente:

No.	PREGUNTA	55	65	75	85	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?					96	
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?					97	
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?					98	
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?						100
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?						100
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?						100

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 90%.

El instrumento queda validado favorablemente por el experto y reconocido académico antes indicado; que es Docente de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Federico Villarreal de Lima, Perú.

## ANEXO D

### CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH CONFIRMADA POR EL EXPERTO ACADÉMICO DOCTOR DOMINGO HERNÁNDEZ

Después de revisado el instrumento del Plan de tesis denominado: “LA MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA”, debo indicar que dicho instrumento es factible de reproducción por otros investigadores.

Es decir, los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas.

Este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

#### DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD

VARIABLES	COEFICIENTE ALFA DE CRONBACH	NÚMERO DE ÍTEMS
MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA	90.27%	11
CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL	90.87%	11
TOTAL	90.48%	22

Estas son las conclusiones sobre el coeficiente confiabilidad:

- 1) Para la Variable independiente MODERNA AUDITORÍA TRIBUTARIA el valor del coeficiente es de 90.27%, lo que indica alta confiabilidad.
- 2) Para la variable dependiente CONTRACCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL el valor del coeficiente es de 90.87%%, lo que indica una alta confiabilidad.
- 3) El coeficiente Alfa de Cronbach para la ESCALA TOTAL es de 90.48%, lo cual indica una alta confiabilidad del instrumento.
- 4) Finalmente, la confiabilidad, tanto de la escala total, como de las dos variables en particular, presentan valores que hacen que el instrumento pueda ser útil para alcanzar los objetivos de la investigación.

## ANEXO E

### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Según el Portal DGII del Gobierno de República Dominicana (2019):

- **Agentes de Retención:** Las personas o entidades designadas por las leyes y normas tributarias, que por sus funciones o por razón de su actividad, oficio o profesión, intervengan en actos u operaciones en los cuales deben efectuar la deducción del tributo correspondiente, y presentarlo ante Impuestos Internos.
- **Anticipos:** Es un pago a cuenta de carácter obligatorio al Impuesto Sobre la Renta, relativo al ejercicio fiscal en curso, el cual se paga sobre la base del impuesto liquidado del ejercicio anterior.
- **Centros de Fiscalización:** Son unidades operativas descentralizadas de Impuestos Internos que se encargan exclusivamente de gestionar casos de inconsistencias, impugnaciones o ajustes identificados en procesos de fiscalización de escritorio.
- **Ciudadanía:** Es el derecho que tenemos todos de participar en la sociedad, a través de acciones pacíficas y responsables, con el objetivo de trabajar por el bienestar público. Esto conlleva a una serie de deberes y derechos que cada uno debe respetar y hacer que se cumplan.
- **Civismo:** Se refiere a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad.
- **Código Hash:** Es una función o método para generar claves o llaves que representen e identifiquen, de manera inequívoca, a un documento, registro, archivo, etc. Un hash es el resultado de dicha función o algoritmo. Este código se considera un método alternativo o complementario para garantizar que los datos impresos desde la OFV de Impuestos Internos son fieles a los mostrados.
- **Código o Clave Secreta:** Clave única e individual que se encuentra emparejada con un nombre de usuario y que identifica a un usuario de la OFV. El código secreto tiene carácter confidencial y forma parte de los mecanismos de autenticación. El código o clave secreta es el equivalente al Número de Identificación Personal (PIN).
- **Concesionarios:** Empresas cuya actividad es la venta de vehículos de motor nuevos en representación de marcas autorizadas por los fabricantes.
- **Consumidor Final:** Es el consumidor último de un bien o de un servicio que no empleará dicho bien o servicio como parte de ninguna operación o actividad mercantil ulterior.

- **Contribuyente:** Es toda persona o empresa que tiene que pagar impuestos al realizar alguna actividad comercial o laboral, así como también los dueños de casas, apartamentos, terrenos y vehículos.
- **Deberes:** Son las tareas que cada uno está comprometido a cumplir, es decir, las obligaciones que debemos desarrollar no solo por nuestro bien sino por el bien de todos.
- **Declaración Jurada:** Es la forma mediante la cual el contribuyente da constancia de los servicios prestados, las ventas realizadas y/o las retenciones efectuadas dentro de un periodo determinado, así como de los ingresos, costos y gastos de toda su actividad económica, con el objetivo de pagar los impuestos correspondientes.
- **Delitos Tributarios:** Son las infracciones que se cometen por medio del dolo (engaño) o la culpa, y que no son susceptibles del error excusable.
- **Derechos:** Son los privilegios que hemos conseguido. Se entiende también como la facultad que tiene un ciudadano de exigir lo establecido en la ley, sin descartar a una persona por raza, género, política, religión o lenguaje.
- **Determinación de la Obligación Tributaria:** Es el acto mediante el cual se declara la ocurrencia del hecho generador y se define el monto de la obligación, ya sea por primera vez o como resultado de la impugnación de una declaración hecha por el contribuyente; o bien, se declara la inexistencia, exención o inexigibilidad de la obligación.
- **Impuestos Internos:** Es la institución que se encarga de recaudar los principales impuestos nacionales que pagamos los contribuyentes de nuestro país.
- **Documento Digital:** Se refiere a los archivos, formularios e informaciones remitidos a través de la OFV, relacionados con el cumplimiento de una obligación tributaria.
- **Domicilio Fiscal Virtual:** Es el espacio telemático utilizado por Impuestos Internos y el contribuyente para la recepción y/o envío de notificaciones electrónicas, a través de un buzón habilitado dentro de la OFV, para el cual el contribuyente ha cumplido con todos los mecanismos de autenticación. El domicilio fiscal virtual es equivalente al domicilio fiscal físico, previsto por el Código Tributario, y las notificaciones remitidas a aquel tienen igual validez y efecto jurídico.
- **Egreso:** Es el gasto en que incurre el Estado para la inversión social y administrativa (construcción y mantenimiento de obras y servicios públicos).
- **Estado:** Es el responsable de suplir los servicios y obras públicas que necesitamos en nuestro país y de hacer que estas funcionen de una manera adecuada.
- **Evasión Tributaria:** Omisión parcial o total del impuesto, así como la presentación de una declaración falsa o inexacta, voluntaria o involuntariamente, que produce una

disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones o un perjuicio a la Administración Tributaria.

- **Faltas Tributarias:** Son las infracciones que para configurarse no necesitan la existencia de la intención expresa del infractor, mediante el dolo (engaño) o culpa del infractor ni del perjuicio fiscal, salvo cuando se establezca de manera expresa.
- **Honestidad:** Es cuando nos comprometemos a expresarnos con coherencia y autenticidad (decir la verdad), de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- **Impuesto sobre la Renta (ISR):** Es el impuesto que grava toda renta, ingreso, utilidad o beneficio, obtenido por Personas Físicas, Sociedades y Sucesiones Indivisas, en un período fiscal determinado. Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán, el veintiocho por ciento (28%) sobre la Renta Neta Imponible del período. Las personas naturales residentes o domiciliadas en el país pagarán sobre la renta neta gravable del ejercicio fiscal, las sumas que resulten de aplicar en forma progresiva, la escala correspondiente.
- **Impuesto sobre los Activos:** El valor total de los activos que figuran en el balance general del contribuyente, no ajustados por inflación y luego de aplicada la deducción por depreciación, amortización y reservas para cuentas incobrables.
- **Impuesto:** Es una contribución que el Estado exige a la ciudadanía para cubrir los gastos públicos y así, satisfacer las necesidades de la sociedad en general.
- **Infracción Tributaria:** Constituyen infracciones las diversas formas de incumplimiento a las disposiciones de las leyes y normas tributarias, las cuales están tipificadas en el Código y sancionadas por la Administración y los Tribunales competentes.
- **Ingreso:** Es lo que el Estado recibe de diferentes fuentes para satisfacer las necesidades de la sociedad, siendo la fuente principal, las recaudaciones tributarias.
- **Ingresos Brutos:** El total de ingreso por venta de bienes y servicios, menos descuentos y devoluciones sobre las ventas de estos bienes y servicios, en montos justificables, antes de aplicar el Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto Sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios durante el periodo fiscal.
- **Ingresos No Tributarios:** Son aquellos ingresos que recibe el Estado por la venta de bienes, la contraprestación de servicios, o el uso y/o aprovechamiento de recursos públicos. Ej.: pago de peaje, explotación de minas, entre otros.
- **Ingresos Tributarios:** Son aquellos ingresos provenientes de las prestaciones en dinero que de manera unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y jurídicas, con el propósito de obtener recursos que le permitan el cumplimiento de sus fines.

- **Mora:** Consiste en pagar la deuda tributaria después de la fecha establecida al efecto, es decir, pagar fuera de plazo o inoportunamente. Sea de manera espontánea o por intimación de la Administración Tributaria.
- **Oficina Virtual (OFV):** Plataforma virtual de Impuestos Internos en la que el contribuyente puede realizar las transacciones relacionadas a sus declaraciones y pago de impuestos a través del internet.
- **Operaciones Generadoras de Obligaciones o Responsabilidades Fiscales:** Son las actividades u operaciones, ya sean de naturaleza civil o comercial, realizadas por los y las contribuyentes, que tienen un impacto fiscal.
- **Paraísos Fiscales:** Son territorios o jurisdicciones que, como forma de atraer inversión de capital, establecen un modelo fiscal privilegiado –de baja o nula tributación- a personas físicas y jurídicas no residentes o extranjeras, soportado además por una estructura regulatoria que promueve la opacidad o ausencia de información fiscal, bancaria y, en algunos casos, corporativa.
- **Personas Físicas:** Son profesionales liberales o personas con un oficio, que realizan actividades que generan obligaciones y están identificados con su nombre y apellido, como una abogada, ingeniero, publicista, entre otros.
- **Personas Jurídicas:** Son formadas por la asociación de varias personas en un mismo organismo, con una denominación social colectiva, con la cual se reconoce a la empresa con un nombre oficial y legal.
- **Precio de Mercado:** Aquel que hubiera sido acordado en transacciones comparables entre partes independientes, que se encuentren en condiciones similares.
- **Registro Nacional de Contribuyentes (RNC):** Es un número que se utiliza como código de identificación de los contribuyentes en sus actividades fiscales y como control de la Administración para dar seguimiento al cumplimiento de los deberes y derechos de estos.
- **Renta Neta Imponible:** Cuantía de los ingresos o rendimientos que constituye la base imponible del Impuesto sobre la Renta.
- **Responsabilidad:** Es cuando cumples con tus obligaciones y pones cuidado y atención en lo que haces o decides.
- **Retenciones al Impuesto sobre la Renta:** Son las deducciones efectuadas por los Agentes de Retención a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos en una cantidad determinada por la ley, reglamentos o las normas emitidas por la Administración Tributaria.

- Saldo a Favor: Monto generado cuando el resultado de una liquidación, arroja un exceso de impuesto pagado por el contribuyente. Se conoce también como saldo negativo.
- Solidaridad: Es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes.
- Tasa Efectiva de Tributación (TET): Relación entre el Impuesto sobre la Renta liquidado y los ingresos brutos obtenidos. Representa el valor de los impuestos que efectivamente son pagados a partir de un ingreso.
- Tasa: Impuesto o tributo exigido por determinados servicios.
- Transferencia Inmobiliaria: Es la venta o cambio en el derecho de propiedad de un inmueble.
- Valor Agregado Bruto: Es la diferencia entre ingresos y compras de los contribuyentes.
- Valor CIF: Se refiere al valor FOB, es decir libre a bordo del barco, más los costos seguro y flete.